

Patronato Universitario

PATRONATO UNIVERSITARIO

Patronos:

*Lic. Federico Reyes Heróles
(junio de 2003)*

*Ing. Bernardo Quintana Isaac
(noviembre de 2000)*

*Lic. Julio A. Millán Bojalil
(junio de 2003)*

Contralor:

*C.P. Raúl Robles Segura
(enero de 2001)*

Tesorero:

*Ing. José Manuel Covarrubias Solís
(febrero de 1999)*

INTRODUCCIÓN

El Patronato Universitario es la autoridad facultada por la Ley Orgánica para garantizar el uso adecuado de los recursos patrimoniales y financieros de la UNAM, su preservación, incremento y control. Está integrado por tres miembros que designa la Junta de Gobierno a propuesta del Consejo Universitario.

El Artículo Décimo de la Ley Orgánica, otorga al Patronato la autorización para administrar el patrimonio universitario, los recursos ordinarios y extraordinarios de la UNAM; formular, conjuntamente con la Rectoría, el presupuesto anual de ingresos y egresos, así como sus modificaciones; presentar al Consejo Universitario la Cuenta Anual respectiva; gestionar el incremento del patrimonio universitario, y del aumento de los ingresos de la Institución.

La *Tesorería*, es el órgano responsable de la administración de los recursos financieros, del registro y control del patrimonio universitario, así como de las direcciones generales de Finanzas y del Patrimonio Universitario. Participó en acciones relevantes y directas: superar la meta presupuestal de rendimientos de las inversiones realizadas con los recursos financieros de la UNAM; la aportación de recursos patrimoniales para las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina y Veterinaria y Zootecnia en Tequisquiapan, Querétaro; el apoyo con recursos patrimoniales para el programa de mantenimiento y mejora de la vialidad en la Ciudad Universitaria.

La *Contraloría*, tiene como objetivo diseñar, desarrollar e implantar los sistemas de control interno de la UNAM, y es encargada de la Oficina del Auditor Interno y de las direcciones generales de Control e Informática y la de Responsabilidades, Inconformidades y Registro Patrimonial.

La *Auditoría Interna*, es el órgano de vigilancia que se encarga de verificar el cumplimiento de las políticas, disposiciones y

de la Legislación Universitaria vigentes, relacionadas con el patrimonio universitario, el manejo de fondos y valores patrimoniales de la UNAM, la operación de los ingresos y egresos, así como el cumplimiento de la normatividad en materia de jornadas de trabajo.

La Dirección General de Control e Informática, es responsable de controlar y registrar las operaciones financieras y presupuestales de la UNAM, de formular oportunamente los Estados Financieros y de la Cuenta Anual; genera la información contable y presupuestal requerida por las áreas del Patronato, como por otras dependencias universitarias; y se encarga de desarrollar sistemas y procedimientos para el control en las operaciones financieras de la institución. A partir del año 2003, por designación del Rector Juan Ramón de la Fuente, el titular de la Unidad de Enlace, es el responsable de la Página de Transparencia de la Institución.

La Dirección General de Responsabilidades, Inconformidades y Registro Patrimonial, es responsable de optimizar, controlar e informar sobre el cumplimiento de la normatividad institucional en materia de operación de los recursos asignados, adquisiciones, obra pública y contratos de servicios, complementándose con el sistema de control de situación patrimonial del personal universitario, para el que aplica dicha normatividad.

La Dirección General de Finanzas, realiza las siguientes funciones: administrar los recursos financieros del gasto corriente; vigilar y supervisar la captación y control de los ingresos; proyectar y realizar inversiones a corto y mediano plazo; establecer los fideicomisos y convenios para fines específicos, así como el flujo de efectivo, con el objetivo de cubrir oportunamente las necesidades y compromisos de la UNAM.

La Dirección General del Patrimonio Universitario, es la encargada de coordinar y supervisar las actividades relativas a la adecuada administración, preservación, conservación e incremento del patrimonio universitario, constituido por sus bienes muebles e inmuebles.

La Dirección General de Presupuesto, tiene como objetivo formular el presupuesto anual de ingresos y egresos, la evaluación de los programas presupuestales establecidos y generar la información necesaria para una toma de decisiones adecuada, que conlleve al aprovechamiento racional de los recursos asignados a la Institución.

DICTAMEN CUENTA ANUAL 2005 Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA

El Auditor Externo C.P. Manuel Resa, el 2 de marzo, emitió su opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros, afirmando que éstos presentan razonablemente la situación patrimonial de la UNAM al 31 de diciembre de 2005 y 2004, al igual que en relación a los ingresos, gastos e inversiones por lo años mencionados, tomando en cuenta las políticas propias de la Institución.

La Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, el 22 de marzo, recomendó la aprobación de la Cuenta Anual 2005, al Pleno del Consejo Universitario. El 7 de abril, el Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual, misma que fue publicada en la Gaceta UNAM y en los principales diarios de circulación nacional.

CUENTA ANUAL 2006

El Consejo Universitario designó al C.P. Manuel Resa, Auditor Externo, para revisar y dictaminar los Estados Financieros del Ejercicio 2006; la primera etapa de los trabajos de auditoría se inició en septiembre de 2006. La siguiente etapa es para concluir los trabajos de auditoría, programada para principios del mes de febrero de 2007.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

El máximo órgano de fiscalización del País, por segunda ocasión revisó a partir del mes de agosto la transferencia de recursos fiscales a la UNAM correspondientes al ejercicio 2005. La revisión se extendió a todos los grupos de gasto de la Institución.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En apego a las disposiciones contempladas en el Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información, la Unidad de Enlace mantuvo a la disposición de la comunidad universitaria y del público en general la página de transparencia. En la cual se efectuaron durante el año 31 499, accesos para la atención de consultas y cuestionamientos acerca de la UNAM. Al 31 de diciembre se atendieron oportunamente 520 solicitudes de información que se tradujeron en 572 peticiones.

Se brindó apoyo a varias dependencias en programas especiales para el cobro de los ingresos, como es a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos en la “Feria de Cómputo 2006” en el mes de abril y en la décima exposición y programa “Al Encuentro del Mañana 2006”, en el mes de octubre.

En relación con las afectaciones al patrimonio de la Institución, identificadas durante las auditorías o reportadas por las entidades académicas y dependencias universitarias, se realizaron las revisiones necesarias para determinar los montos e identificar las circunstancias que las originaron o propiciaron. Los informes para efectos legales se entregaron al órgano jurídico de la institución, para continuar con las gestiones procedentes en cada caso, ante las instancias competentes.

* * *